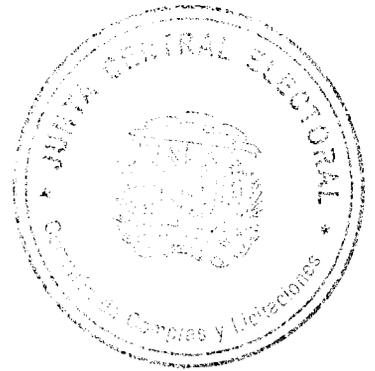




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-06-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día veintiuno (21) del mes de mayo, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de esta Comisión, no estará presente en esta sesión, debido a que se encuentra en el disfrute de sus vacaciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes en la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2014**, relativa a la adquisición de **SESENTA Y SIETE (67) UNIDADES DE VEHÍCULOS DE MOTOR**, a ser utilizados en la implementación de la segunda fase de la auditoria que establece la sentencia del Tribunal Constitucional TC-168; en el inicio del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, y en el montaje y realización de las elecciones del año 2016.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2014**, relativa a la adquisición de sesenta y siete (67) unidades de vehículos de motor.

VISTA: El acta No. AP-02-2014, de fecha 22 de marzo del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que aprueba, entre otras cosas, procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento relativo a la adquisición de sesenta y siete (67) unidades de vehículos de motor y el Pliego de Condiciones para la Licitación Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2014**.

VISTA: El acta No. AV-01-2014, de fecha 23 de abril del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual califica a los oferentes de la Licitación Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2014** y verifica las ofertas técnicas presentadas por cada uno de ellos, a saber: Delta Comercial, Santo Domingo Motors Company, Bonanza Dominicana, Magna Motors y Autocamiones.

VISTA: La comunicación de fecha 24 de marzo del 2014, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa al Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director

Financiero, sobre el llamado a la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014 y los requisitos para el registro de oferentes.

VISTO: El aviso o llamado a procedimiento de urgencia, divulgado los días 27 y 28 de marzo del 2014 en los periódicos de circulación nacional: El Caribe y El Nuevo Diario, así como en la página web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTA: La comunicación, de fecha 24 de marzo del 2014, del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, informando que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección tomará las acciones necesarias, a fin de proveer los fondos para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014.

VISTA: La comunicación de fecha 23 de abril del 2014, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **Delta Comercial**, para informarles que fue habilitada para presentar oferta económica de las unidades vehiculares consignadas en su propuesta, en virtud de que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos y su oferta técnica satisface el requerimiento.

VISTA: La comunicación de fecha 23 de abril del 2014, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **Santo Domingo Motors Company**, para informarle que fue habilitada para presentar oferta económica de las camionetas mecánicas marca Nissan, modelo Frontier, 4WD, año 2015 y las furgonetas marca Nissan, modelo Urvan, año 2014, en vista de que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos y la propuesta satisface el requerimiento para esas unidades, no así para los demás vehículos ofertados.

VISTA: La comunicación de fecha 23 de abril del 2014, mediante la cual, la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a **Magna Motors** que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos y por tanto, fue habilitada para presentar propuesta económica de las furgonetas marca Hyundai, modelo H-1, año 2014 y los autobuses marca Hyundai, modelo Universe 50, año 2014, los cuales cumplen con lo requerido, mientras que la oferta de minibuses fue desestimada por el largo tiempo de entrega.

VISTA: La comunicación de fecha 23 de abril del 2014, por medio de la cual, la Comisión de Compras y Licitaciones, notifica a **Bonanza Dominicana** que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos y que solo podrán presentar oferta económica de las camionetas mecánicas marca Mitsubishi, modelo L-200, año 2014, por ser el único ítems en que ofertaron un tiempo de entrega aceptable.

VISTA: La comunicación de fecha 23 de abril del 2014, a través de la cual, la Comisión de Compras y Licitaciones, comunica a **Autocamiones**, que los documentos requeridos, fueron recibidos satisfactoriamente y que podrán presentar propuesta económica de las camionetas mecánicas marca Isuzu, modelo D-Max, 2WD, año 2014, que estén disponibles para entrega en un plazo prudente; las camionetas mecánicas marca Isuzu, modelo D-Max, 4WD, año 2014 y las camionetas automáticas marca Isuzu, modelo D-Max, 4WD, año 2014.


VISTA: La comunicación de fecha 24 de abril del 2014, a la firma del Sr. Jesús Fernández, Director Comercial de Bonanza Dominicana, informando que esa empresa está en condición de variar su propuesta y entregar de manera inmediata, los minibuses de 34 pasajeros y las camionetas 4WD de transmisión mecánicas y las automáticas.



VISTA: La comunicación de fecha 24 de abril del 2014, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, responde a **Bonanza Dominicana** que la Comisión decidió rechazar los términos planteados en su comunicación, ya que la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que las ofertas una vez abiertas, se consideran promesas irrevocables de contratos y que en consecuencia, no podrán ser modificadas por ningún motivo; razón por la cual, es inamisible su planteamiento, pues la oferta técnica (depositada en el "Sobre A"), indica la disponibilidad de los vehículos propuestos por Bonanza Dominicana.

VISTA: La comunicación de fecha 24 de abril del 2014, firmada por el Sr. Juan Carlos Pérez, Director Comercial de Santo Domingo Motor Company, informando sobre la inconformidad de la decisión de desestimar el modelo propuesto de la camioneta Nissan Navarra año 2015 y a la vez solicita que sea reconsiderada la decisión.

VISTA: La comunicación de fecha 24 de abril del 2014, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, responde a Santo Domingo Motor Company que la Comisión decidió aceptar los términos planteados en su solicitud y habilitar a esa empresa para presentar ofertas, de **20 camionetas automáticas marca Nissan Navarra, año 2015**, en adición a las que anteriormente les habían sido aprobadas.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto, a saber, Autocamiones, Santo Domingo Motor, Magna Motors, Delta Comercial y Bonanza Dominicana.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 25 de abril del 2013, para la recepción y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014, certificada por el **LIC. PEDRO CORDERO LAMA**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: **Autocamiones, Santo Domingo Motor, Magna Motors, Delta Comercial y Bonanza Dominicana**, participantes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014, destinada a la adquisición de sesenta y siete (67) unidades de vehículos utilitario que serán utilizados en la segunda fase de la auditoría que realizará la institución a los libros de registros de nacimientos de nuestro país, así mismo en el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y electoral, y en el montaje y realización de las elecciones pautadas para el año 2016.

VISTA: La póliza No. 17-208821, emitida por Seguros Universal, por la suma de RD\$871,957.50, presentada por Autocamiones, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014.

VISTA: La póliza No. 17-208840, emitida por Seguros Universal, por la suma de RD\$1,200,000.00, que funciona como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Santo Domingo Motors Company, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014.

VISTA: La póliza No. 17-208844, emitida por Seguros Universal, por la suma de RD\$454,917.00, para que funcione Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Magna Motors, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014.

VISTA: La póliza No. 17-208812, emitida por Seguros Universal, por la suma de RD\$1,280,000.00, constituida como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Delta Comercial en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014.

VISTA: La fianza No. 6257140001920/0, emitida por Mapfre BHD Seguros, por la suma de RD\$1,029,105.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Bonanza Dominicana en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que al amparo de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones, del reglamento interno emitido por el Pleno de la JCE, así como de la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas, la Presidencia de nuestra institución decidió publicar un aviso de procedimiento de urgencia para la adquisición de los equipos e insumos, así como la contratación de los servicios necesarios para el inicio del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, con el propósito de que estos sean adquiridos en tiempo oportuno.

CONSIDERANDO: Que acorde con la declaratoria de urgencia hecha por la presidencia de la Junta Central Electoral, la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió convocar un concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, reduciendo los plazos previstos para la presentación de ofertas, y de esa manera, adquirir en el menor tiempo, las unidades vehiculares, objetos del presente procedimiento, sin lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, objetividad, razonabilidad, economía, celeridad, equidad e igualdad, que norman las acciones de la Junta Central Electoral en materia de compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2014**, presentaron las siguientes ofertas:

AUTOCAMIONES, cotización S/N de fecha 4/4/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	30	Camionetas Isuzu D-Max, mecánica 4x2, turbo diesel, doble cabina, 2500 cc, 2014. Tiempo de entrega: Inmediata tres (3) camionetas 90-150 días. Veintisiete (27) camionetas luego de la adjudicación.	1,212,838.98	36,385,169.49
2	5	Camionetas Isuzu D-Max, mecánica 4x4, turbo diesel, doble cabina, 2500 cc, 2014. Tiempo de entrega: Inmediata cuatro (4) camionetas 90-150 días. Una (1) camioneta luego de la adjudicación.	1,323,432.20	6,617,161.02
3	20	Camionetas Isuzu D-Max, automática 4x2, turbo diesel, doble cabina, 3000 cc, 2014. Tiempo de entrega: Inmediata veinte (20) camionetas luego de la adjudicación.	1,544,618.64	30,892,372.88
		Subtotal		73,894,703.39
		Más ITBIS		13,301,046.61
		Total General		RD\$87,195,750.00

Condiciones de pago: Saldo total contra entrega. Garantía de fábrica: 3 años ó 100,000 kms. Nota: Reiteramos, que en caso de ser aprobada la exención del pago del impuesto

de la 1ra. Placa, estamos dispuestos a entregar los vehículos libre de este impuesto.
 Observaciones: Esta cotización contiene un error de calculo en el ítem No.3, el total correcto de 30,892,372.80

SANTO DOMINGO MOTORS, cotización S/N de fecha 25/4/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Camionetas Nissan Frontier doble cabina, motor turbo diesel 2.5 litros, 4WD, transmisión manual, aire acondicionado, frenos delanteros de discos, traseros tambor, aros 15, doble bolsa de aire, frenos ABS, cristales y seguros eléctricos, año 2014.	1,436,227.00	7,181,135.00
		Subtotal	1,436,227.00	7,181,135.00
		Más ITBIS	231,060.00	1,155,300.00
		Total General	1,667,287.00	RD\$8,336,435.00

Condiciones de pago: 20% con la orden en firme, 20% luego de los 30 días de haber recibido las unidades, restante en tres cuotas iguales y consecutivas. Tiempo de entrega: Inmediata. Precio final incluye impuestos de circulación, aranceles por RD\$152,558.00 e ITBIS por RD\$231,060.00. Valor de los impuestos pudiera sufrir ligera variación, monto final se mantendrá fijo. Garantía: 36 meses ó 100,000 kms.

2	20	Camionetas Nissan Navara doble cabina, motor turbo diesel 2.5 litros, 4WD, transmisión automática, aire acondicionado de fábrica, frenos delanteros de discos, traseros tambor, cristales y seguros eléctricos, frenos ABS, aros 16, estribos laterales, año 2015	1,672,501.00	33,450,020.00
		Subtotal	1,672,501.00	33,450,020.00
		Más ITBIS	269,424.00	5,388,480.00
		Total General	1,941,925.00	RD\$38,838,500.00

Condiciones de pago: 20% con la orden en firme, 20% luego de los 30 días de haber recibido las unidades, restante en tres cuotas iguales y consecutivas. Tiempo de entrega: Inmediata. Precio final incluye impuestos de circulación, aranceles por RD\$178,344.00 e ITBIS por RD\$269,424.00. Valor de los impuestos pudiera sufrir ligera variación, monto final se mantendrá fijo. Garantía: 36 meses ó 100,000 kms.

3	5	Furgoneta de carga Nissan Urvan, motor turbo diesel 2.5 litros, 2WD, transmisión manual, aire acondicionado de fábrica, frenos delanteros de discos traseros tambor, aros 15, año 2014	1,241,426.00	6,207,130.00
		Subtotal	1,241,426.00	6,207,130.00
		Más ITBIS	198,799.00	993,995.00
		Total General	1,440,225.00	RD\$7,201,125.00

Condiciones de pago: 20% con la orden en firme, 20% luego de los 30 días de haber recibido las unidades, restante en tres cuotas iguales y consecutivas. Tiempo de entrega: Inmediata. Precio final incluye impuestos de circulación, aranceles por RD\$136,989.00 e ITBIS por RD\$198,799.00. Valor de los impuestos pudiera sufrir ligera variación, monto final se mantendrá fijo. Garantía: 36 meses ó 100,000 kms.

MAGNA MOTORS, cotización S/N de fecha 22/4/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Furgonetas Hyundai H-1/TQ3/2014	1,394,030.00	6,970,154.00
		Subtotal		5,998,242.35

		Más ITBIS		971,907.65
		Total General		RD\$6,970,150.00
2	2	Autobús Hyundai Universe 50 pas/2014	9,089,600.00	18,179,200.00
		Subtotal		15,644,556.30
		Más ITBIS		2,534,643.70
		Total General		RD\$18,179,200.00

Condiciones de pago: Según el punto 1.8 del Pliego de Condiciones. Tiempo de entrega: 5 días hábiles. Garantía: 3 años a partir de la fecha de la entrega de los vehículos por las personas autorizadas, o bien, durante los primeros 100,000 kms recorridos. Esto es, que la garantía podrá ser ejercida en la ocurrencia de cualquiera de las dos situaciones premencionadas (lo que suceda primero).

DELTA COMERCIAL, cotización S/N de fecha 22/4/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	30	Camionetas Toyota Hilux, 2 cabina, 4x2, mecánica, t. diesel, 2.5 ltrs., 4 cil., 102 HP, 2014 Tiempo de entrega: Doce (12) entrega inmediata, cinco (5) en 30 días, ocho (8) en 60 días y cinco (5) en 90 días.	1,257,107.55	203,052.45	1,460,160.00
2	5	Camionetas Toyota Hilux, 2 cabina, 4x4, mecánica, t. diesel, 2.5 ltrs., 4 cil., 102 HP, 2014 Tiempo de entrega: Inmediata	1,339,303.97	215,896.03	1,555,200.00
3	20	Camionetas Toyota Hilux, 2 cabina, 4x4, automática, t. diesel, 3.0 ltrs., 4 cil., 163 HP, 2014 Tiempo de entrega: Inmediata	1,784,638.86	284,641.14	2,069,280.00
4	5	Furgoneta de carga Toyota Hiace, mecánica, t. diesel, 2.5 ltrs., 4 cil., 102 HP, 2014 Tiempo de entrega: Inmediata	1,456,304.77	206,895.23	1,663,200.00
5	7	Minibús Toyota Coaster 30 pasajeros, mecánica, diesel, 6 cil., 2014 Tiempo de entrega: Inmediata	2,928,172.88	471,667.12	3,399,840.00
		Total General			RD\$125,081,280.00

Condiciones de pago: No indica. Garantía: 3 años ó 100,000 kms (lo que ocurra primero). Nota: El valor total de la oferta incluye arancel aduanal, 1ra. placa y 18% de ITBIS.

BONANZA DOMINICANA, cotización S/N de fecha 25/4/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	30	Mitsubishi L200, 2014, motor 2,477, 4 cil., turbo diesel, alimentador de inyección, 2WD, transmisión mecánica, sistema de frenos hidráulicos, capacidad 1.5 tons., aire acondicionado, radio AM/FM, CD, aros de aleación (Ver cotización No. VH-069395).	1,115,662.50	33,469,875.00
Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: Renglón 1: 5 unidades inmediatas Garantía: 3 años ó 100,000 kms (lo que ocurra primero).				

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de recepción y apertura de propuestas económicas, presentaron las ofertas de precios unitarios que se resumen en el siguiente cuadro:

Vehículos	Empresas				
	Bonanza Dominicana	Autocamiones	Magna Motors	Delta Comercial	Santo Domingo Motors
30 Camionetas 4x2	1,115,662.50	1,212,838.98	N/A	1,257,107.55	N/A
5 Camionetas 4x4	N/A	1,323,432.20	N/A	1,339,303.97	1,436,227.00
20 Camionetas Aut.	N/A	1,544,618.64	N/A	1,784,638.86	1,672,501.00
5 Furgonetas	N/A	N/A	1,199,648.47	1,456,304.77	1,241,426.00
7 Minibuses	N/A	N/A	N/A	2,928,172.88	N/A
2 Autobuses	N/A	N/A	7,822,278.15	N/A	N/A

CONSIDERANDO: Que en función de los ítems para los que fueron habilitadas, las empresas proponentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014, proponen el tiempo de entrega que se presenta en el cronograma citado a continuación:

Vehículos	Empresas				
	Bonanza Dominicana	Autocamiones	Magna Motors	Delta Comercial	Santo Domingo Motors
30 Camionetas 4x2	5 Inmediata	3 Inmediata	No aplica	12 Inmediata 10 en 30 días	No aplica
5 Camionetas 4x4	No aplica	4 Inmediata	No aplica	5 Inmediata	5 Inmediata
20 Camionetas Aut.	No aplica	20 Inmediata	No aplica	20 Inmediata	20 Inmediata
5 Furgonetas	No aplica	No aplica	5 en 5 días	5 Inmediata	5 Inmediata
7 Minibuses	No aplica	No aplica	No aplica	7 Inmediata	No aplica
2 Autobuses	No aplica	No aplica	2 en 5 días	No aplica	No aplica

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014, plantea que la previsión de la Junta Central Electoral, es tener disponible la mayor cantidad de los vehículos requeridos mediante el presente procedimiento, para uso durante el proceso de cambio de la Cédula de Identidad y Electoral, que por lo tanto, es obligación del proponente indicar el tiempo de entrega de los vehículos. Señalando además, que la Junta Central Electoral evaluará las propuestas en función de su máximo interés, lo que significa que el tiempo de entrega será un factor a considerar para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que **Bonanza Dominicana**, resultó habilitada para presentar propuesta de las camionetas mecánicas 4x2 y para este requerimiento presentó la menor propuesta económica.

CONSIDERANDO: Que el oferente **Autocamiones**, fue habilitado para presentar propuestas de las camionetas mecánicas 4x2, las camionetas mecánicas 4x4 y las camionetas automáticas, presentado el menor precio para las camionetas mecánicas 4x4 y las camionetas automáticas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Magna Motors**, fue el único oferente para los Autobuses de 50 pasajeros y resultó calificada para hacer oferta económica relativa a las furgonetas, para las cuales presentó el menor precio.

CONSIDERANDO: Que la **Delta Comercial**, fue habilitada para hacer oferta de las camionetas mecánicas 4x2, las camionetas mecánicas 4x4, las camionetas automáticas, y de los minibuses de 30 a 36, siendo para estos últimos, el único oferente habilitado.

CONSIDERANDO: Que mediante la circular No.CL-128/14, puesta en conocimiento de todos los inscritos en el proceso de licitación, se modificó el requerimiento técnico del Pliego de Condiciones Específicas, en lo concerniente al ítem correspondiente a autobuses de 50 a 60 pasajeros, para requerir dos (2) autobuses en lugar de cuatro (4) y la parte relativa a los minibuses de 30 a 36 pasajeros, requiriendo siete (7) en lugar de tres (3).

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **DELTA COMERCIAL**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de las siguientes unidades vehiculares:

- a. Veintidós (22) camionetas mecánicas marcas Toyota Hilux, 4x2, año 2014, por un valor de **Treinta y Dos Millones Cientos Veintitrés Mil Quinientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$32,123,520.00)**.
- b. Cinco (5) camionetas mecánicas marcas Toyota Hilux, 4x4, año 2014, por un valor de **Siete Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$7,776,000.00)**.
- c. Siete (7) minibuses, marca Toyota Coaster de 30 pasajeros, año 2014, por un valor de **Veintitrés Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$23,798,880.00)**.

Para un valor total de **Sesenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$63,698,400.00)**.
Primera placa e impuestos incluidos.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MAGNA MOTORS**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de las unidades vehiculares citadas a continuación:

- a. Cinco (5) furgonetas marca Hyundai, modelo H-1/TQ3, año 2014, por un valor de **Seis Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$6,970,150.00)**.
- b. Dos (2) autobuses marca Hyundai, modelo Universe 50, año 2014, por un valor de **Dieciocho Millones Cientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$18,179,200.00)**.

Para un valor total de **Veinticinco Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$25,149,350.00)**.
Primera placa e impuestos incluidos.

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **BONANZA DOMINICANA**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de cinco (5) camionetas mecánicas marca Mitsubishi, modelo L-200, 2WD, año 2014, por un valor total de **Seis Millones Cuatrocientos**

Ochenta y siete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$6,487,500.00), primera placa e impuestos incluidos.

Resolución Número Cuatro (4)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **AUTOCAMIONES**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de los siguientes vehículos:

- a. Tres (3) camionetas mecánicas marca Isuzu, modelo D-Max, 2WD, año 2014, por un valor de **Cuatro Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos con 99/100 (RD\$4,293,449.99)**.
- b. Veinte (20) camionetas automáticas marca Isuzu, modelo D-Max, 4WD, año 2014, por un valor total de **Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con 90/100 (RD\$36,452,999.90)**.

Para un valor total de **Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos con 89/100 (RD\$40,746,449.89)**. Primera placa e impuestos incluidos.

Los vehículos serán utilizados en la implementación de la segunda fase de la auditoria que establece la sentencia del Tribunal Constitucional TC-168; en el inicio del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, y en el montaje y realización de las elecciones del año 2016.

Siendo las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLO GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo